

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00001017

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010501 - Unidad De Tecnologia De La Informacion								
10/11/2025	0000001898	940100040019	ALQUILER DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,500.00
030104 - Patologia Clinica								
11/11/2025	0000001899	511000080805	TUBO CENTRIFUGA DE POLIPROPILENO, FONDO CONICO X 50 mL	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00
11/11/2025	0000001899	511000080817	TUBO CENTRIFUGA DE POLIPROPILENO, FONDO CONICO GRADUADO X 15 mL	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00
11/11/2025	0000001899	511000260059	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 3 mL CON E	Unidad	0.00	0.00	3,000.00	0.00
11/11/2025	0000001899	511000260192	TUBO PARA EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 1 mL CON E	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
11/11/2025	0000001899	512000260280	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO PORTÁTIL	Unidad	0.00	0.00	1,200.00	0.00
11/11/2025	0000001899	512000350569	PUNTERA (TIPS) CON FILTRO PARA MICROPIPETA 100 µL - 1000 µL X 96	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
11/11/2025	0000001899	512000350666	PUNTERA (TIPS) CON FILTRO 20 µL - 200 µL X 96	Unidad	0.00	0.00	160.00	0.00
11/11/2025	0000001899	512000370054	LANCETA DESCARTABLE RETRÁCTIL 0.8 mm X 2.0 mm	Unidad	0.00	0.00	1,200.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad